

En relación con la solicitud de observaciones al **Proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno por el que se establece la identificación profesional, por código numérico, del personal que realiza funciones de inspección en materia de sanidad en la Comunidad de Madrid**, se informa que por parte de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras no se realizan observaciones al contenido de la norma.

Madrid, a fecha de firma  
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

SECRETARIA GENERAL TÉCNICA  
CONSEJERÍA DE SANIDAD